

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "TUPA 2021 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO"

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.	DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVE R (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIE NTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				(en % UIT)	Año 2021 UIT 4400	Automático	Evaluación Previa					RECONSIDERA CION	APELACION
							Positivo	Negativo					
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES													
1	ITSE POSTERIOR AL INICIO DE ACTIVIDADES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO BAJO Base Legal a) Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones,; Literal x) del artículo 2°, Artículos 11°, 14°, numerales 15.3 y 15.4 del artículo 15°, artículos 21° al 23°, numeral 33.1 del artículo 33° y artículo 35° y 37° (05.01.2018) b) Fe de Erratas del D.S. N° 043.-2021-PCM. Anexo 1 (24.03.2021)	1 Solicitud de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones - ITSE, indicando número y fecha de pago por el derecho de trámite y adjuntando Declaración Jurada de Cumplimiento de Condiciones de Seguridad en Edificaciones Nota: Solicitud de ITSE de acuerdo con el Anexo 1 de la Resolución Jefatural N° 16-2018-CENEPRED/J, Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, publicada el 23/01/2018.	D.J.	3.8091	167.60		X		09 días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Plazo de 15 días para interponer recursos. Plazo de 30 días para resolver el recurso.	Alcaldía Plazo de 15 días para interponer recursos. Plazo de 30 días para resolver el recurso.
2	ITSE POSTERIOR AL INICIO DE ACTIVIDADES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO Base Legal a) Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones,; Literal x) del artículo 2°, Artículos 11°, 14°, numerales 15.3 y 15.4 del artículo 15°, artículos 21° al 23°, numeral 33.1 del artículo 33° y artículo 35° y 37° (05.01.2018) b) Fe de Erratas del D.S. N° 043.-2021-PCM. Anexo 1 (24.03.2021)	1 Solicitud de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones - ITSE, indicando número y fecha de pago por el derecho de trámite y adjuntando Declaración Jurada de Cumplimiento de Condiciones de Seguridad en Edificaciones Nota: Solicitud de ITSE de acuerdo con el Anexo 1 de la Resolución Jefatural N° 16-2018-CENEPRED/J, Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, publicada el 23/01/2018.	Solic. ITSE	3.8091	167.60		X		09 días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Plazo de 15 días para interponer recursos. Plazo de 30 días para resolver el recurso.	Alcaldía Plazo de 15 días para interponer recursos. Plazo de 30 días para resolver el recurso.

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "TUPA 2021 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO"

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.	DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVE R (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIE NTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				(en % UIT)	Año 2021 UIT 4400	Automático	Evaluación Previa					RECONSIDERA CION	APELACION
							Positivo	Negativo					
3	ITSE PREVIA AL INICIO DE ACTIVIDADES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO Base Legal a) Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones,; Literal x) del artículo 2°, Artículos 11°, 14°, numerales 15.3 y 15.4 del artículo 15°, artículos 25° al al 28°, numeral 33.1 del artículo 33° y artículo 36° y 37° (05.01.2018) b) Fe de Erratas del D.S. N° 043.- 2021-PCM. Anexo 1 (24.03.2021)	1 Solicitud de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones - ITSE, indicando número y fecha de pago por el derecho de trámite 2 Documentos técnicos en copia simple, firmados por el profesional o empresa responsable, cuando corresponda a) Croquis de ubicación b) Plano de arquitectura de la distribución existente y detalle de cálculo de aforo c) Plano de Distribución de tableros eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas d) Certificado vigente de medición de resistencia del sistema de puesta a tierra. e) Plan de seguridad del Establecimiento Objeto de Inspección f) Memoria o protocolos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendio. Nota: Solicitud de ITSE de acuerdo con el Anexo 1 de la Resolución Jefatural N° 16-2018-CENEPRED/J, Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, publicada el 23/01/2018. No son exigibles el croquis ni planos a que se refieren los literales a), b) y c) del numeral precedente en el caso de edificaciones que cuentan con conformidad de obra y no han sufrido modificaciones, siempre que se trate de documentos que fueron presentados a la Municipalidad durante los cinco (5) años anteriores inmediatos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	Solic. ITSE	19.1795	843.90		X		07 días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Plazo de 15 días para interponer recursos. Plazo de 30 días para resolver el recurso. Plazo de 30 días para resolver el recurso.	Alcaldía Plazo de 15 días para interponer recursos. Plazo de 30 días para resolver el recurso.
4	ITSE PREVIA AL INICIO DE ACTIVIDADES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO	1 Solicitud de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones - ITSE, indicando número y fecha de pago por el derecho de trámite Documentos técnicos en copia simple, firmados por el profesional o empresa responsable, cuando corresponda	Solic. ITSE	40.8000	1795.20		X		07 días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Plazo de 15	Alcaldía Plazo de 15 días para interponer recursos.

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "TUPA 2021 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO"

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.	DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVE R (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIE NTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
				(en % UIT)	Año 2021 UIT 4400	Automático	Evaluación Previa					RECONSIDERA CION	APELACION	
							Positivo	Negativo						
	<p>Base Legal a) Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones,; Literal x) del artículo 2°, Artículos 11°, 14°, numerales 15.3 y 15.4 del artículo 15°, artículos 25° al 28°, numeral 33.1 del artículo 33° y artículo 36° y 37° (05.01.2018) b) Fe de Erratas del D.S. N° 043.-2021-PCM. Anexo 1 (24.03.2021)</p>	<p>a) Croquis de ubicación b) Plano de arquitectura de la distribución existente y detalle de cálculo de aforo c) Plano de Distribución de tableros eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas d) Certificado vigente de medición de resistencia del sistema de puesta a tierra. e) Plan de seguridad del Establecimiento Objeto de Inspección f) Memoria o protocolos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendio. Nota: Solicitud de ITSE de acuerdo con el Anexo 1 de la Resolución Jefatural N° 16-2018-CENEPRED/J, Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, publicada el 23/01/2018. No son exigibles el croquis ni planos a que se refieren los literales a), b) y c) del numeral precedente en el caso de edificaciones que cuentan con conformidad de obra y no han sufrido modificaciones, siempre que se trate de documentos que fueron presentados a la Municipalidad durante los cinco (5) años anteriores inmediatos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>										<p>días para interponer recursos. Plazo de 30 días para resolver el recurso.</p>	<p>Plazo de 30 días para resolver el recurso.</p>	
5	<p>RENOVACION DEL CERTIFICADO ITSE - PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO BAJO</p> <p>Base Legal a) Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones,; Literal x) del artículo 2°, numeral 15.4 del artículo 15° y artículos 24° y 38° (05.01.2018)</p>	<p>1 Solicitud de renovación del certificado de ITSE indicando número y fecha de pago por el derecho de trámite y adjuntando la Declaración Jurada para la Renovación del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad de Edificaciones. Nota: Solicitud de renovación del certificado de ITSE contenido en el Anexo 1 de la Resolución Jefatural N° 16-2018-CENEPRED/J, Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, publicada el 23/01/2018.</p>	Solic. ITSE y Anexo 5	3.3136	145.80		X		07 días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	Alcaldía	<p>Plazo de 15 días para interponer recursos. Plazo de 30 días para resolver el recurso.</p>

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "TUPA 2021 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO"

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.	DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENT O	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				(en % UIT)	Año 2021 UIT 4400	Automático	Evaluación Previa					RECONSIDERA CION	APELACION
							Positivo	Negativo					
6	RENOVACION DEL CERTIFICADO ITSE - PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO Base Legal a) Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.; Literal x) del artículo 2°, numeral 15.4 del artículo 15° y artículos 24° y 38° (05.01.2018)	1 Solicitud de renovación del certificado de ITSE indicando número y fecha de pago por el derecho de trámite y adjuntando la Declaración Jurada para la Renovación del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad de Edificaciones. Nota: Solicitud de renovación del certificado de ITSE contenido en el Anexo 1 de la Resolución Jefatural N° 16-2018-CENEPRED/J, Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, publicada el 23/01/2018.	Solic. ITSE y Anexo 5	3.3136	145.80		X		07 días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Plazo de 15 días para interponer recursos. Plazo de 30 días para resolver el recurso.	Alcaldía Plazo de 15 días para interponer recursos. Plazo de 30 días para resolver el recurso.
7	RENOVACION DEL CERTIFICADO ITSE - PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO Base Legal a) Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.; Literal x) del artículo 2°, artículo 11, numeral 15.4 del art 15° y artículos 29° y 38° (05.01.2018)	1 Solicitud de renovación del certificado de ITSE indicando número y fecha de pago por el derecho de trámite y adjuntando la Declaración Jurada para la Renovación del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad de Edificaciones. Nota: Solicitud de renovación del certificado de ITSE contenida en el Anexo 1 de la Resolución Jefatural N° 16-2018-CENEPRED/J, Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, publicada el 23/01/2018.	Solic. ITSE y Anexo 5	18.6182	819.20		X		09 días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Plazo de 15 días para interponer recursos. Plazo de 30 días para resolver el recurso.	Alcaldía Plazo de 15 días para interponer recursos. Plazo de 30 días para resolver el recurso.
8	RENOVACION DEL CERTIFICADO ITSE - PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO Base Legal a) Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.; Literal x) del artículo 2°, artículo 11, numeral 15.4 del art 15° y artículos 29° y 38° (05.01.2018)	1 Solicitud de renovación del certificado de ITSE indicando número y fecha de pago por el derecho de trámite y adjuntando la Declaración Jurada para la Renovación del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad de Edificaciones. Nota: Solicitud de renovación del certificado de ITSE contenida en el Anexo 1 de la Resolución Jefatural N° 16-2018-CENEPRED/J, Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, publicada el 23/01/2018.	Solic. ITSE y Anexo 5	39.7955	1751.00		X		09 días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Plazo de 15 días para interponer recursos. Plazo de 30 días para resolver el recurso.	Alcaldía Plazo de 15 días para interponer recursos. Plazo de 30 días para resolver el recurso.

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "TUPA 2021 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO"

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubi cac.	(en % UIT)	Año 2021 UIT 4400	Automático	Evaluación Previa					RECONSIDERACION	APELACION
							Positivo	Negativo					
9	EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS Y NO DEPORTIVOS - ECSE CON UNA CONCURRENCIA DE HASTA 3,000 PERSONAS Base Legal a) D.S. N° 002-2018-PCM Arts. 39°, 40°, 41°, 47°, 48°, 49°. (05.01.2018). b) R.J. N° 016-2018-CENEPRED/J Numeral 4.2. (22.01.2018) c) Ley N° 27276; Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no Deportivos con Gran Concentración de Personas (01.06.2000)	1 Solicitud de ECSE de espectáculos público deportivo y no deportivo indicando número y fecha de pago por el derecho de trámite. 2 Declaración Jurada suscrita por el solicitante; en el caso de persona jurídica o de persona natural que actué mediante representación, el representante legal o apoderado debe consignar los datos registrales de su poder y señalar que se encuentre vigente. 3 Croquis de ubicación del lugar o recinto donde se tiene previsto realizar el espectáculo 4 Plano de la arquitectura indicando la distribución del escenario, mobiliario y otros, así como el cálculo del aforo, 5 Memorias descriptivas, incluyendo un resumen de la programación de actividades, del proceso de montaje o acondicionamiento de las estructuras, instalaciones eléctricas, instalaciones de seguridad y protección contra incendios y mobiliario. 6 Protocolo de medición del sistema de puesta a tierra con vigencia no menor a un (1) año, en caso haga uso de instalaciones eléctricas 7 Constancia de operatividad y mantenimiento de extintores firmado por la empresa responsable 8 Plan de seguridad para el evento, que incluya el Plano de señalización, rutas de evacuación y ubicación de zonas seguras para los asistentes 9 Declaración jurada de instalación segura del sistema de gas licuado de petróleo (GLP), en caso corresponda 10 En caso de uso de juegos mecánicos y/o electromecánicos memoria descriptiva de seguridad de la instalación de las estructuras en instalaciones eléctricas 11 Certificado de ITSE si se trata de un establecimiento o recinto, en caso no lo haya expedido la municipalidad, en caso contrario, se debe consignar la numeración del mismo en el formato de la solicitud Nota: Los documentos se presentan en copia simple * Solicitud de acuerdo al Anexo 1 de la Resolución Jefatural N° 16-2018-CENEPRED/J, Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en	Solic. ITSE	9.1068	400.70			X	06 días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	Alcaldía Plazo de 15 días para interponer recursos. Plazo de 30 días para resolver el recurso. Plazo de 30 días para resolver el recurso.

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "TUPA 2021 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO"

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubi cac.	(en % UIT)	Año 2021 UIT 4400	Automático	Evaluación Previa					RECONSIDERACION	APELACION	
							Positivo	Negativo						
			Edificaciones, publicada el 23/01/2018. * La memoria descriptiva debe incluir un cronograma de actividades con las fechas programadas para el montaje e instalaciones a realizar.											
10	DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES Base Legal a) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley N° 27444 Ley General del Procedimiento Administrativo General Numeral 43.2 del artículo 43° y artículo 118° (25.01.2019)	1	Solicitud, con carácter de declaración jurada , indicando número de certificado de inspección y fecha de pago por el derecho de trámite	S/F	1.1636	51.20		X		05 días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Plazo de 15 días para interponer recursos. Plazo de 30 días para resolver el recurso.	Alcaldía Plazo de 15 días para interponer recursos. Plazo de 30 días para resolver el recurso.